



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 577

DALCAHUE, 24 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 12 de Febrero de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento de la Patente comercial, ubicada en Pulutauco, de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Taller Mecánico, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : JAVIER ANDRES BARRIA VIDAL
RUT :

Enrólase en el primer semestre del 2016 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-997 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo Rentas y Patentes

JAPM/CIVG/vlsu